INVITACIÓN PÚBLICA N°. 009 de 2020

PROCEDIMIENTO DE ESCOGENCIA DE CONTRATISTA PARA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA - PLATAFORMA SECOP II

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha: Bucaramanga, 11 de noviembre del 2020

Doctora:
MARTHA CECILIA DUARTE PIMIENTO
Secretaria General
Contraloría General de Santander
Calle 37 N°. 10-30 Tercer Piso Oficina: 604
Edificio de la Gobernación de Santander
Bucaramanga.

Referencia: Invitación Pública N°. 009 de 2020, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN Y BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS CAUSADOS POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER".**

El suscrito **FABIAN QUIROZ ROYERO**, actuando en (mi propio nombre –persona natural- de acuerdo con las reglas que contiene la invitación pública de la referencia presento ante la Contraloría General de Santander, la presente oferta contenida en 22 documentos presentados virtuales y en caso de adjudicación me comprometo a:

Cumplir con las obligaciones correspondientes y efectuar los trámites de legalización y ejecución a cargo del contratista, dentro del término señalado para el efecto.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.

- Que ninguna persona de la Entidad contratante, tiene interés comercial o personal en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

- Que conozco y acepto la información general y especial con sus respectivos anexos incluidos las adendas de la presente invitación.

- Que el suscrito afirma bajo la gravedad de juramento, que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición para contratar, de las señaladas expresamente en la Constitución Política, en la Ley,

especialmente en los Artículos 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por los Artículos 1°, 2° y 4° de la Ley 1474 de 2011 y el Numeral 22 del Artículo 35 de la Ley 734 de 2002 modificado por el Artículo 3° de la Ley 1474 de 2011 que impidan la participación del oferente en la presente invitación y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

- Que afirmo bajo la gravedad de juramento que el proponente, los socios de la persona jurídica, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

- Que no hemos sido sancionados o multados por ninguna Entidad Oficial por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación. (Nota: Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho periodo el proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar aquí que ha tenido las sanciones y/o que le han hecho efectivos los amparos).

- Que garantizo y me obligo a cumplir a cabalidad el objeto a ejecutar durante el tiempo estipulado para ello en el contrato.

- Que realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato dentro del término establecido por la Contraloría General de Santander para ello.

- Que cualquier error, omisión o defecto de la propuesta que someto a ustedes, en el contenido de la misma, por causa imputable al oferente o por simple interpretación errónea o desviada de alguno de los documentos de la invitación publica, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad.

La suscrita señala como dirección donde pueden remitir notificación relacionada con la propuesta la siguiente:

Dirección: CRA 20 16B 35 Valledupar -Cesar
Teléfono: 3107000871 -3008522170
Fax : 000000 Correo electrónico: fabiangr81@hotmail.com, dotacionesysuministroquiroz@gmail.com



NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO: FABIAN QUIROZ ROYERO
Cédula de Ciudadanía N°.15.171.764 de Valledupar